

EXPT. D- 23 / 17-18



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del Organismo pertinente, arbitre las medidas necesarias a los efectos de que todos los peajes que se encuentran emplazados en la Provincia de Buenos Aires cuenten al menos con una vía con sistema SUBE -Sistema Único de Boleto Electrónico-.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Mediante el presente proyecto se busca que se garantice a todos los usuarios de las rutas que se encuentran en la Provincia de Buenos Aires contar en las estaciones de peaje con al menos una vía con el sistema ***SUBE -Sistema Único de Boleto Electrónico-***, a fin de lograr mayor fluidez a la hora de abonar el servicio.-

El ***Sistema Único de Boleto Electrónico***, mejor conocido como **SUBE**, es un sistema implementado en todo el territorio Nacional a partir del año 2011 que permite a cada usuario con su respectiva tarjeta, abonar los viajes en colectivos, subtes, trenes y los peajes adheridas a la 'Red SUBE', tanto en el transporte público del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) como en las líneas de colectivos de las siguientes ciudades: Bahía Blanca, Batán, Carmen de Patagones, Las Toninas, Mar de Ajó, Mar del Plata, Necochea, Olavarría, Pinamar, Salto, San Clemente del Tuyu, Villa Gesell, además de algunas provincias como Neuquén, Corrientes, Santa Fe, entre otras.-

A partir del año 2016 -SUBE- es el único método de pago válido en todos los servicios de transporte de la Ciudad de Buenos Aires.-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Como bien sabemos, a partir del año 2014 este sistema fue implementado en la Autopista Buenos Aires – La Plata, además de Panamericana, Ramal Tigre-Pilar y Acceso Oeste.-

En ese momento adhirieron el gobierno de la Ciudad y el de la provincia de Buenos Aires, lo que establecía que “en un plazo no muy lejano tendremos la posibilidad de abonar con este medio de pago en toda la red de autopistas del área urbana”, según el Ministro del Interior de La Nación.-

Mediante el Decreto 1580/2013 se autorizaba a “Nación Servicios S.A., empresa controlada por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, organismo autárquico que funciona en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, a instrumentar el sistema de percepción de peaje con la tarjeta del SISTEMA UNICO DE BOLETO ELECTRONICO (S.U.B.E.) en la red vial de autopistas”.-

Desde esta manera se buscaba “agilizar el tráfico y evitar el inconveniente que implica no tener cambio para pagar el peaje”.-

Este sistema brindaría a todos los usuarios de las rutas provinciales mayor cantidad de herramientas para un viaje ágil y seguro adhiriéndose al sistema de pago extendido y conocido por todos.-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Sería un procedimiento sencillo: cuando el conductor se acerca a la vía de peaje, apoyará la tarjeta Sube en el lector que se encuentra colocado en la cabina y el cajero asignará la tarifa correspondiente, la que se descuenta de manera automática del saldo de la tarjeta y abre la barrera para el paso del vehículo.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.